

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2022-3592** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2022.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2022, el expediente de modificación de créditos número 2/2022, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2022/3592